

CONCEJO DE BOGOTÁ 05-03-2020 04:59:58

2020ER7062 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: COMISION 1° PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 302/2020
OBS: - Bogotá, D. C.,

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 05-03-2020 03:37:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE31117 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:352 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
ASUNTO: PROPOSICION 302 DE 2020
OBS: RICARDO CORDOBA ROJAS

Doctor
Neil Javier Vanegas Palacio
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 302 "Instalación de la red de estaciones de carga rápida y promoción de vehículos eléctricos en Bogotá D.C.", aprobada en la sesión del 27 de febrero de 2020. Remitida mediante oficio No 2020EE3848 radicado en SDH 2020ER19947.

Respetado Doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano
Elaborado por:	Ricardo Córdoba Rojas

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 N°. 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia
Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
HACIENDA



EE3117
URGENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 03-03-2020 12:04:39
2020ER19947 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION N° 302 -INSTALACION DE LA REDD DE ESTA
OBS:



CONCEJO DE BOGOTA 03-03-2020 09:05:41
A Contstar Cite Este Nr.:2020EE3848 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:348 - COMISION 1° PERM. PLAN DE DESARROLLO Y
DESTINO: CONTRALOR DISTRITAL/MARIA ANAYME BARON DURAN
ASUNTO: PROPOSICION 302 APROBADA 2020
OBS: OCC

Legonable: De Cordoba
Veramieto: Marco S/ACG

Doctores (as):
ADRIANA CORDOBA ALVARADO, Secretaria Distrital de Planeación
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉ, Secretario Distrital de Hacienda
NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad Ciudad

REF: Proposición 302 aprobada en la Sesión del día 27/02/2020.

Respetados (as) doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico, Emel Rojas Castillo, Bancada Partido Colombia Justa y Libres.

Tema: INSTALACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES DE CARGA RÁPIDA Y PROMOCIÓN DE VEHICULOS ELÉCTRICOS EN BOGOTÁ D.C .

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

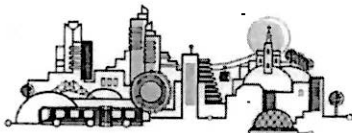
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.


Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos (2) folio (s)
Elaboró Reinaldo García Baquero
2088210 ext 433

Jane
-3 MAR 2020
12:18h



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. _____ DE **302** **27 FEB. 2020**

Aprobada en:

Tema: Instalación de la red de estaciones de carga rápida y promoción de vehículos eléctricos en Bogotá D.C.

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53, 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

Citados: Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hacienda, Secretaria Distrital de Movilidad.

Invitados: Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital, Asociaciones de estaciones de servicio de Bogotá D.C.

Cuestionario:

1. Teniendo en cuenta que, el 11 de julio de 2019 entró en vigencia la Ley 1964 "por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones", que en el parágrafo 1 de su artículo 9 establece que para el año 2022 la ciudad deberá contar con veinte (20) estaciones de carga rápida en condiciones funcionales.


¿Cuáles son las acciones que a la fecha ha desarrollado la administración distrital para dar cumplimiento con lo consagrado en la ley?

2. Entendiendo que el éxito de la promoción de vehículos eléctricos en el país, como instrumento para lograr una movilidad sostenible y en equilibrio con el medio ambiente, radica en gran parte en la infraestructura de estaciones de carga rápida. Existe la posibilidad de realizar su instalación en las estaciones de recarga de combustible fósil.

¿Cuáles serán los mecanismos para incentivar la ampliación de la oferta por parte de las estaciones de recarga de combustible fósil con puntos de aprovisionamiento para vehículos eléctricos?

CONCEJO DE BOGOTA 02-01-2020 05:46:59
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE90 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 403 OFICINA 403/MARCO ACOSTA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR
OBS: ---

302 P
27 FEB. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

¿Qué incentivos se implementarán para promover el cambio sistemático de las estaciones de servicio convencionales a estaciones de servicio de mixtas (fósil-eléctricas)?

3. Uno de los mayores retos a superar en las primeras etapas de implementación de la red de estaciones de carga rápida es la baja oferta de vehículos eléctricos.

¿Cuáles son las acciones que va a implementar la administración para lograr ampliar la demanda de vehículos eléctricos en la ciudad?

4. La Ley 1964 de 2019 establece que, las entidades territoriales podrán desarrollar, promover y ofertar la adopción de esquemas de incentivos económicos para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial.

¿Qué incentivos se promoverán para impulsar la movilidad eléctrica en la ciudad?

5. En consideración a las disposiciones legales, la Secretaria de Planeación de Bogotá junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentaran la instalación de acometidas de electricidad para carga y repostaje de vehículos eléctricos en las edificaciones de uso residencial y comercial de la ciudad.

¿En qué etapa se encuentran dichas reglamentaciones y cuáles son los mecanismos de control para el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los constructores y administradores de estas edificaciones?

6. Teniendo en cuenta que, las empresas ofertantes de vehículos eléctricos tienen incidencia en el mercado y requieren de la instalación de la red de estaciones de carga rápida en la ciudad para el aumento de las ventas de sus vehículos eléctricos e híbridos.

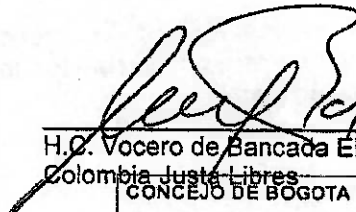
¿Se ha planteado la posibilidad de incluirlos dentro del esquema de financiamiento de las estaciones en consideración que son beneficiarios principales de estas medidas?

Cordialmente,

Firmas,



H.C. MARCO F. ACOSTA RICO
Colombia Justa Libres



H.C. Vocero de Bancada EMEL ROJAS CASTILLO
Colombia Justa Libres

CONCEJO DE BOGOTÁ 02-01-2020 05:46:59
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE90 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 403 OFICINA 403/MARCO ACOSTA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DAMILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR
OBS: ...